



**ACTA No. 023**  
**DE LA XVI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**17 DE MAYO DEL AÑO 2022**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco, Mtro. Sergio Marín Reyes, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Sindico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, celebrada el día 09 de mayo del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Modificación al Artículo 145 de la Ley de Ingresos del OOAPAS, Ejercicio Fiscal 2022.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, correspondiente al mes de abril del año 2022.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Solicitud de cambio de Giro de la Licencia Reglamentada No. 0219, venta de cerveza para consumo inmediato, con alimentos o botanas, a Giro: venta de vinos, licores y cerveza en botella cerrada y micheladas para llevar.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Solicitudes para adquirir Licencias Reglamentadas.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para designar al Lic. Juan Carlos Loera Puentes, que en auxilio de la Sindico Procurador Municipal, habrá de ejercer la procuración, defensa, promoción y representación jurídica en los litigios en que el Municipio fuere parte. Lo anterior estipulado en el Artículo 36, Fracción IX, de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes.
- X.- Clausura de la Sesión.

*Sergio Marín R.*

*[Handwritten signatures]*

**PUNTO NÚMERO I.** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes los nueve de los diez integrantes del cuerpo de gobierno, registrándose la ausencia justificada del Regidor Mtro. Carlos Contreras Reyes, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO II.** – El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las dieciséis horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós.

**PUNTO NÚMERO III** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 13 de mayo del año en curso, con número de oficio 2117. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO IV.** – El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto del pasado nueve de mayo del año dos mil veintidós y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide se manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO V.** - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Modificación al Artículo 145 de la Ley de Ingresos del OOAPAS, Ejercicio Fiscal 2022. Hace presencia el Director del OOAPAS para detallar el tema que les ocupa, señala que en la Ley de Ingresos actual dentro de su *Artículo 145 que a la letra dice: Cuando personal del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento después de una revisión física detecte lotes baldíos o casas abandonadas y ya se haya hecho el corte del servicio, estará en posibilidades de realizar la baja temporal del servicio aun y cuando haya adeudo de dicho inmueble, quedando congelado hasta que usuario solicite la reconexión con la condición del previo pago del adeudo anterior.* Solicitando se apruebe la Modificación para que diga de la siguiente manera: **ARTICULO 145.- cuando personal del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento después de una revisión física detecte lotes baldíos y/o inmuebles con servicios no utilizados y que se haya hecho el corte del servicio, estará en posibilidades de condonar al usuario el adeudo generado de la fecha de corte al actual, como lo señala el Artículo 104 de la Ley del Agua del Estado de Aguascalientes, EL MUNICIPIO O EL PRESTADOR DEL SERVICIO, POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁN GENERAR NI COBRAR CUOTAS DE PAGO POSTERIOR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE MEDIDA, HASTA EN TANTO NO PROPORCIONES EL SERVICIO DE MANERA REGULAR y/o bien realizar la baja temporal del servicio aun y cuando haya adeudo en dicho inmueble, quedando congelado hasta que el usuario solicite la reconexión con la condición del previo pago del adeudo anterior.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los Señores Regidores, si desean intervenir en el tema que se les dio a conocer. Hace uso de la palabra el Regidor Sergio Marín Reyes, para mencionar que considera que el Consejo del propio OOAPAS, es quien tiene que hacer la propuesta directa modificación al Congreso del Estado para su aprobación. En uso de la palabra el Secretario, señala que como lo marca el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, dentro de sus facultades en el Artículo 11, fracción III, que a la letra dice: Presentar iniciativas de Reglamentos, Bandos, Códigos, Decretos, Acuerdos de carácter municipal, así como propuestas de iniciativas de

Sergio Marín R.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

leyes, las cuales deberán de ser remitidas al Congreso del Estado para su discusión y en su caso, la aprobación; así mismo aclara que el Consejo es únicamente administrativo y no tiene las facultades para eso, aun siendo descentralizado, por tal motivo es que el OOAPAS solicita la aprobación de mencionada Modificación. No habiendo registro alguno, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X(voto por escrito)		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DE INGRESOS DEL OOAPAS, EJERCICIO FISCAL 2022.**

**PUNTO NÚMERO VI.** - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, correspondiente al mes de abril del año 2022, con fundamento legal a los Artículo 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 27 fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Hace presencia ante el Cabildo, la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a grosso modo la Información que entrego en tiempo y forma a cada Edil presente: la cual comprende I.- Información Contable, Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

*Sergio Marín R*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**Municipio de Rincón de Romos**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022**

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>		<b>58,110,858</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	3,030,604
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,760	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	1,670,400	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	40,600	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	1,303,844	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	5,192,891
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	5,192,891	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>60,273,145</b>



**Municipio de Rincón de Romos**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>111,053,555</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		
2.1 Ingresos Financieros	0	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>1,477,640</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	1,477,640	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>109,575,915</b>

Sergio Marina







Municipio de Rincón de Romos  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>114,832,331</b>	<b>0</b>	<b>114,832,331</b>	<b>29,848,030</b>	<b>29,848,030</b>	<b>84,984,301</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	75,749,864	-368,519	75,381,345	23,452,083	23,452,083	51,929,262
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,345,048	278,124	17,623,172	1,126,492	1,126,492	16,496,680
Seguridad Social	17,448,200	0	17,448,200	4,451,325	4,451,325	12,996,875
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,289,220	90,395	4,379,614	818,130	818,130	3,561,484
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>23,705,023</b>	<b>277,170</b>	<b>23,982,193</b>	<b>3,848,915</b>	<b>3,382,342</b>	<b>20,133,278</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,423,220	31,259	1,454,480	262,912	253,265	1,191,567
Alimentos y Utensilios	491,272	113,051	604,323	122,492	94,709	481,831
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	667,551	13,500	681,051	249,548	234,589	446,503
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,051,371	117,781	10,169,152	913,311	901,647	9,255,842
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	65,573	49,844	115,418	48,584	48,584	66,833
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	7,189,454	-73,353	7,116,101	1,617,064	1,295,219	5,499,037
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	103,978	7,032	111,010	23,381	23,381	88,229
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	45,239	45,239	45,239	45,239	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,712,604	-793	3,711,820	566,384	485,709	3,145,436
<b>Servicios Generales</b>	<b>43,158,743</b>	<b>-6,343</b>	<b>43,152,400</b>	<b>13,042,484</b>	<b>12,946,066</b>	<b>30,109,917</b>
Servicios Básicos	10,892,140	8,011	10,900,151	4,788,434	4,736,794	6,111,717
Servicios de Arrendamiento	995,252	-72,475	922,777	138,910	134,966	783,866
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,618,792	3,560	2,622,352	286,784	286,784	2,335,568
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	922,582	-87,190	835,392	639,710	639,710	195,683
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,332,353	167,801	3,500,154	1,006,984	975,708	2,493,170
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,036	24,625	40,661	34,949	34,949	5,712
Servicios de Traslado y Viáticos	170,000	72,421	242,421	52,753	52,753	189,668
Servicios Oficiales	21,917,558	-125,350	21,792,209	5,589,834	5,580,276	10,202,375
Otros Servicios Generales	2,294,030	2,254	2,296,284	504,126	504,126	1,792,158
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>25,657,797</b>	<b>-23,589</b>	<b>25,634,208</b>	<b>8,340,825</b>	<b>8,017,369</b>	<b>17,293,383</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,850,000	0	5,850,000	1,402,621	1,402,621	4,447,379
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	11,807,797	-23,589	11,784,208	3,639,334	3,315,879	8,144,873
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	8,000,000	0	8,000,000	3,298,869	3,298,869	4,701,131
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>11,080,782</b>	<b>-217,220</b>	<b>10,863,562</b>	<b>1,726,760</b>	<b>864,300</b>	<b>9,136,802</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	222,672	-22,456	200,216	15,760	15,760	184,456
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	10,680,039	-235,604	10,444,435	1,670,400	835,200	8,774,035
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	165,796	40,840	206,636	40,600	13,340	166,036
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>12,275</b>	<b>0</b>	<b>12,275</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12,275</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	53,747,000	-15,930,759	37,816,241	1,303,844	1,303,844	36,512,397
Obra Pública en Bienes Propios	53,247,000	-17,234,603	36,012,397	0	0	36,012,397
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	500,000	1,303,844	1,803,844	1,303,844	1,303,844	500,000
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>8,000,000</b>	<b>0</b>	<b>8,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,000,000</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>8,000,000</b>	<b>0</b>	<b>8,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,000,000</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>260,161,676</b>	<b>-15,900,741</b>	<b>264,260,935</b>	<b>58,110,858</b>	<b>56,361,952</b>	<b>208,170,077</b>

Sergio Nari R.

*[Handwritten signatures and marks]*



Municipio de Rincón de Romos  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos	18,246,579	0	18,246,579	9,177,993	9,177,993	-9,068,586
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,246,820	0	20,246,820	10,246,292	10,246,292	-10,000,528
Productos	845,052	0	845,052	270,133	270,133	-574,918
Aprovechamientos	6,347,825	1,477,640	7,825,466	1,954,336	1,954,336	-4,393,490
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	234,495,400	-17,378,381	217,117,019	89,404,801	89,404,801	-145,090,599
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>280,181,676</b>	<b>-15,900,741</b>	<b>264,280,935</b>	<b>111,053,555</b>	<b>111,053,555</b>	<b>0</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		<b>-169,128,121</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	18,246,579	0	18,246,579	9,177,993	9,177,993	-9,068,586
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,246,820	0	20,246,820	10,246,292	10,246,292	-10,000,528
Productos	845,052	0	845,052	270,133	270,133	-574,918
Aprovechamientos	6,347,825	1,477,640	7,825,466	1,954,336	1,954,336	-4,393,490
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	234,495,400	-17,378,381	217,117,019	89,404,801	89,404,801	-145,090,599
0	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>280,181,676</b>	<b>-15,900,741</b>	<b>264,280,935</b>	<b>111,053,555</b>	<b>111,053,555</b>	<b>0</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-169,128,121</b>

Sergio Marín R

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



Municipio de Rincón de Romos  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2022 y 2021  
(Pesos)

Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Impuestos	20,171,113	39,322,030
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	9,177,993	15,566,246
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	10,246,292	20,876,882
Aprovechamientos	270,133	848,319
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	476,696	2,030,584
	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>89,404,801</b>	<b>198,530,442</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	89,404,801	198,530,442
	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>109,575,915</b>	<b>237,852,472</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	46,739,429	159,468,702
Materiales y Suministros	29,848,030	115,965,524
Servicios Generales	3,848,915	22,228,011
	13,042,484	21,275,167
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,340,825	20,643,294
Transferencias al Resto del Sector Público	1,402,621	5,353,356
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensionamientos y Jubilaciones	3,639,334	9,490,104
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	3,298,869	5,799,833
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	0	692,069
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
	0	692,069
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	5,192,891	861,424
	0	861,424
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	5,192,891	0
	0	0
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	0	78,900,697
	0	78,900,697
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>60,273,145</b>	<b>260,566,184</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>49,302,770</b>	<b>-22,713,712</b>

Sergio Manríquez

*[Handwritten signatures and marks]*

**MODIFICACIONES COMPENSADAS MES DE ABRIL 2022**

<b>FUENTE FINANCIAMIENTO/UNIDAD ADMVA/P</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>Suma de aumento</b>
<b>1101 Ingresos propios</b>		
<b>B002</b>	<b>125,626.79</b>	<b>125,626.79</b>
22103	6,174.50	6,174.50
26101	0.00	174.50
29601	6,000.00	0.00
35701	0.00	6,000.00
<b>C001</b>	<b>174.50</b>	<b>0.00</b>
21401	4,000.00	4,000.00
35901	4,000.00	0.00
<b>C002</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000.00</b>
29201	4,000.00	4,000.00
38201	4,000.00	0.00
<b>E001</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000.00</b>
29801	1,090.00	1,090.00
38201	0.00	600.00
51501	0.00	490.00
<b>E005</b>	<b>1,090.00</b>	<b>0.00</b>
39202	677.28	677.28
44103	677.28	0.00
<b>E007</b>	<b>0.00</b>	<b>677.28</b>
21401	5,328.00	5,328.00
26101	2,328.00	0.00
29601	3,000.00	0.00
<b>F001</b>	<b>0.00</b>	<b>5,328.00</b>
24701	15,530.00	15,530.00
24901	0.00	14,000.00
51501	0.00	1,530.00
<b>G001</b>	<b>15,530.00</b>	<b>0.00</b>
24601	39,840.00	39,840.00
24701	0.00	10,000.00
27201	0.00	1,040.00
32401	0.00	1,300.00
56701	39,840.00	0.00
<b>H001</b>	<b>0.00</b>	<b>27,500.00</b>
21401	1,000.00	1,000.00
25601	1,000.00	0.00
<b>I001</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>
32601	8,000.00	8,000.00
38201	0.00	8,000.00
<b>J001</b>	<b>8,000.00</b>	<b>0.00</b>
21101	37,987.01	37,987.01
21102	0.00	740.00
24601	0.00	5,000.00
24901	0.00	1,515.00
27201	0.00	1,102.00
27301	0.00	696.00
37502	9,053.00	0.00
37901	0.00	1,436.00
38201	0.00	27,498.01
<b>L004</b>	<b>28,934.01</b>	<b>0.00</b>
29201	2,000.00	2,000.00
34501	0.00	2,000.00
<b>1501 PARTICIPACIONES</b>	<b>2,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>B001</b>	<b>236,833.40</b>	<b>236,833.40</b>
11301	1,856.94	1,856.94
13401	1,856.94	0.00
<b>B002</b>	<b>0.00</b>	<b>1,856.94</b>
11301	3,675.14	3,675.14
13205	3,675.14	0.00
13401	0.00	2,746.67
<b>C001</b>	<b>0.00</b>	<b>928.47</b>
11301	2,785.41	2,785.41
13401	2,785.41	0.00
<b>C002</b>	<b>0.00</b>	<b>2,785.41</b>
11301	6,000.00	6,000.00
13201	6,000.00	0.00
<b>C003</b>	<b>0.00</b>	<b>6,000.00</b>
	<b>928.47</b>	<b>928.47</b>

Sergio Naranjo

Página 8 de 13



11301			
13401	928.47		0.00
D001	0.00		928.47
11301	928.47		928.47
13401	928.47		0.00
E001	0.00		928.47
11301	38,145.87		2,785.41
13401	38,145.87		0.00
E004	0.00		2,785.41
11301	928.47		928.47
13401	928.47		0.00
E007	0.00		928.47
11301	7,980.00		43,340.46
13203	0.00		35,360.46
13205	7,980.00		0.00
E009	0.00		7,980.00
11301	928.47		928.47
13401	928.47		0.00
E011	0.00		928.47
11301	5,341.47		5,341.47
13401	5,341.47		0.00
F001	0.00		5,341.47
11301	6,702.35		6,702.35
13205	6,702.35		0.00
13401	0.00		2,060.00
H001	0.00		4,642.35
11301	12,644.88		12,644.88
13401	12,644.88		0.00
15901	0.00		3,713.88
I001	0.00		8,931.00
11301	3,713.88		3,713.88
13401	3,713.88		0.00
J001	0.00		3,713.88
11301	82,166.41		32,785.41
13401	82,166.41		0.00
J002	0.00		32,785.41
11301	4,642.35		54,023.35
13101	0.00		49,381.00
13401	4,642.35		0.00
K001	0.00		4,642.35
11301	928.47		928.47
13401	928.47		0.00
L001	0.00		928.47
11301	7,801.57		7,801.57
13401	7,801.57		0.00
L002	0.00		7,801.57
11301	12,099.78		12,099.78
13401	12,099.78		0.00
L003	0.00		12,099.78
11301	7,648.81		7,648.81
13401	7,648.81		0.00
L004	0.00		7,648.81
11301	19,094.17		19,094.17
13401	19,094.17		0.00
L005	0.00		19,094.17
11301	5,870.61		5,870.61
13401	5,870.61		0.00
L006	0.00		5,870.61
11301	4,021.41		4,021.41
13401	4,021.41		0.00
2501 FONDO IV	0.00		4,021.41
M001	71,590.11		141,416.02
22102	71,590.11		141,416.02
22201	0.00		73,316.02
34501	0.00		8,100.00
35501	69,590.00		0.00
39903	0.00		60,000.00
54101	0.11		0.00
Total general	2,000.00		0.00
	434,050.30		503,876.21

Fondo IV

69,825.91

*Sergio Naranjo R.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los Señores Regidores, si desean intervenir en el tema que se les dio a conocer. No habiendo registro alguno, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X(voto por escrito)		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES		X	
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ		X	
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA		X	
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.**

**PUNTO NÚMERO VII.** - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, explica el tema referente a la solicitud de cambio de giro de la Licencia Reglamentada No. 0219, VENTA DE CERVEZA PARA CONSUMO INMEDIATO, CON ALIMENTOS O BOTANAS, a giro: VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN BOTELLA CERRADA Y MICHELADAS PARA LLEVAR. Solicitud que hace la propietaria C. Nieves Madeleine Correa Valtierra y que es procedente conforme a lo que marca la Ley de Ingresos 2022, en su Artículo 93 que a la letra dice, "Cuando el Titular de una Licencia Reglamentada solicite el cambio de giro y este sea concedido por el H. Ayuntamiento, o por la autoridad que tenga la facultad el titular deberá pagar a la Tesorería Municipal, la diferencia que exista entre la tarifa inicial del giro actual y del nuevo giro otorgado, si no hubiese diferencia a favor del municipio, deberá pagar el 10% del valor del nuevo giro por el trámite, por lo que señalo que el costo del giro de la Licencia actual, es de \$37, 100.00 y el nuevo giro a adquirir es de \$36,040.00, debiendo pagar la cantidad de \$3,604.00 importe por cambio de giro. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los Señores Regidores, si desean intervenir en el tema que se les dio a conocer. No habiendo registro alguno, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X(voto por escrito)		

*Sergio Marín R*  


LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA REGLAMENTADA NO. 0219, VENTA DE CERVEZA PARA CONSUMO INMEDIATO, CON ALIMENTOS O BOTANAS, A GIRO: VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN BOTELLA CERRADA Y MICHELADAS PARA LLEVAR. DEBIENDO PAGAR LA CANTIDAD DE \$3,604.00 IMPORTE POR CAMBIO DE GIRO.

**PUNTO NÚMERO VIII.-** Para el desahogo del octavo punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de solicitudes de ciudadanos para adquirir Licencias Reglamentadas, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para puntualizar conforme a la información con la que cuenta cada Edil siguiente: 1.- C. Ma. Magdalena Ruiz Martínez, con giro Merendero Bar, para ubicar en domicilio calle Bartolomé de las Casas No. 111, Barrio El Chaveño. 2.- C. Pedro Luis Pérez Juárez, con GIRO: EXPENDIO DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, para ubicar en domicilio calle Oaxaca No. 104, Comunidad Ejido Fresnillo y 3.- C. Martha Judith Araiza Alarcón, con giro MERENDERO BAR, para ubicar en domicilio calle Morelos No. 210, Centro. Señalando también que ya se hizo la revisión correspondiente por parte del personal del Departamento de Reglamentos y Licencias, de cada una, por lo que cumplen con lo establecido dentro de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Aguascalientes y de aprobadas se requieren con subsidio correspondiente a la Ley, por lo que propone el tema a la consideración de todos los ediles. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los Señores Regidores, si desean intervenir en el tema que se les dio a conocer. No habiendo registro alguno, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X (voto por escrito)		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS PARA ADQUIRIR LICENCIAS REGLAMENTADAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Sergio Marín R.*    

1.- C. MA. MAGDALENA RUIZ MARTÍNEZ, CON GIRO MERENDERO BAR, PARA UBICAR EN DOMICILIO CALLE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS NO. 111, BARRIO EL CHAVEÑO. CON SUBSIDIO DEL 90% ARTICULO OCTAVO DE LOS TRANSITORIOS, PAGARÍA AL H. AYUNTAMIENTO EL 10% DEL VALOR DE LA LICENCIA SOLICITADA QUE EQUIVALE A \$5464.30 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)

2.- C. PEDRO LUIS PÉREZ JUÁREZ, CON GIRO EXPENDIO DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, PARA UBICAR EN DOMICILIO CALLE OAXACA NO. 104, COMUNIDAD EJIDO FRESNILLO. CON SUBSIDIO DEL 90% ARTICULO OCTAVO DE LOS TRANSITORIOS, PAGARÍA AL H. AYUNTAMIENTO EL 10% DEL VALOR DE LA LICENCIA SOLICITADA QUE EQUIVALE A \$3,280.20 (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 20/100 M.N.)

3.- C. MARTHA JUDITH ARAIZA ALARCÓN, CON GIRO MERENDERO BAR, PARA UBICAR EN DOMICILIO CALLE MORELOS NO. 210, CENTRO. CON SUBSIDIO DEL 90% ARTICULO OCTAVO DE LOS TRANSITORIOS, PAGARÍA AL H. AYUNTAMIENTO EL 10% DEL VALOR DE LA LICENCIA SOLICITADA QUE EQUIVALE A \$5464.30 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)

**PUNTO NÚMERO IX.** – Para el desahogo del noveno punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para designar al Lic. Juan Carlos Loera Puentes, que, en auxilio de la Síndico Procurador Municipal, habrá de ejercer la procuración, defensa, promoción y representación jurídica en los litigios en que el Municipio fuere parte. Lo anterior estipulado en el Artículo 36, Fracción IX, de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los Señores Regidores, si desean intervenir en el tema que se les dio a conocer. No habiendo registro alguno, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X(voto por escrito)		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		


POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, DESIGNAR AL LIC. JUAN CARLOS LOERA Puentes, QUE, EN AUXILIO DE LA SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, HABRÁ DE EJERCER LA PROCURACIÓN, DEFENSA, PROMOCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LOS LITIGIOS EN QUE EL MUNICIPIO FUERE PARTE.

*Sergio Marín X*  
*[Handwritten signatures]*

**PUNTO NÚMERO X.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las dieciocho horas con veinte minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

-----**-DAMOS FE**-----

  
**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA**  
**REGIDOR**

  
**LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ**  
**REGIDORA**

**MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES**  
**REGIDOR**

  
**LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ**  
**REGIDORA**

  
**C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO**  
**REGIDORA**

  
**LIC. SERGIO MARÍN REYES**  
**REGIDOR**

  
**DR. ERICK MURO SÁNCHEZ**  
**REGIDOR**

  
**C.P. SONIA HORNEDO GUERRA**  
**REGIDORA**

  
**MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA**  
**SINDICO PROCURADOR**

  
**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL**